

cuarenta y cinco HP, caballetes a vapor de salida de aguas y de alimentación, dos bombas centrífugas con sus motores eléctricos; depósito de hierro galvanizado para alcohol de ocho mil litros, otro depósito de doce mil litros, dos depósitos de hierro galvanizado para alcohol de seis mil litros cada uno; cincuenta y cinco bidones de plancha galvanizada para alcohol de setecientos cincuenta litros, tres conos de abeto de seis mil litros cada uno; un cono de abeto para cincuenta mil litros, dos conos de abeto para treinta y dos mil litros, un cono de abeto para treinta y dos mil litros. Con una superficie total de trescientos setenta y dos metros noventa y tres decímetros cuadrados; y linda: por frente, con la indicada calle; derecha saliendo y espalda, con finca de los herederos de don Antonio Martínez, hoy con don Víctor Martínez, y por izquierda, con el camino de Sequiers.

Valorada a efectos de subasta en quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Segunda.—Un edificio destinado a bodega sito en Puebla del Duc, calle de José Iranzo, número quince, antes partida Sorts o Tras las Casas, que ocupa una pieza de tierra de dos mil ciento treinta y seis metros cuadrados. En este solar, y ocupando una superficie total de cuatrocientos sesenta y siete metros siete decímetros cuadrados, existe un cobertizo de obra destinado a fábrica de vinos y caldos, demarcado actualmente con el número once, antes trece, de la calle J. Iranzo, con todos los utensilios destinados a la fabricación, un sin fin doble, con motor y bomba de pastas; una prensa continua, con un trabajo de ocho toneladas métricas hora; una báscula para pesar hasta diez toneladas, una bomba de pistón con pozo y motor de tres HP, dos conos de abeto de nueve mil litros y otro de seis mil. La superficie está distribuida en la siguiente forma: Trescientos setenta y nueve metros cuadrados cubiertos y el resto, ochenta y ocho metros siete decímetros cuadrados, destinados a patio, rodeado en su totalidad por una tapia de obra, existiendo en el suelo treinta depósitos subterráneos de varias capacidades, con un total de cuatrocientos noventa y un litros, y el resto de la superficie se halla destinado a secadero, cultivo y ampliación de las edificaciones. Linda: por frente o Norte, con una longitud de treinta metros, con la calle J. Iranzo; por Este, en una longitud de veinte metros, con Vicente Bataller, y el resto, con Francisco Climent y Dolores Climent; por Oeste y derecha, entrando, con fá-

brica de alcoholes, en una línea de diecisiete metros veinticinco centímetros, y el resto, con Enrique Fayos y José Balbastre Gascó, camino del Sequiers en medio, y por Sur, con tierras de Soledad Bataller Bosca.

Valorada a fines de subasta en un millón trescientas mil pesetas.

Tercera.—Edificio fábrica de vinos, configuó al ex convento de Mínimos de Puebla del Duc, sin número de policía, hoy calle de Luchente, número uno, con una superficie total de ocho mil cuatrocientos treinta metros cuadrados, de los que hay edificados mil setecientos metros cuadrados aproximadamente, destinados a lagares, depósito de agua, almacén, corrales; todo ello propio para la fabricación y elaboración de vinos, con los aparatos, utensilios y depósitos propios de la fabricación, según el siguiente detalle: Un concentrador desulfatador marca «Vent», bomba de alimentación, caldera a vapor tubular de veintidós HP, caldera bateada para arropo, prensa continua, con un trabajo de cinco toneladas métricas hora; un sin fin doble con motor y bomba de pastas; prensa continua con motor de once HP, pozo con motor e instalación, báscula hasta doce toneladas métricas, cono de abeto para cuarenta y dos mil litros, otro para veinticuatro mil, otro para ocho mil, dos para doce mil, uno para once mil, uno para veinticuatro mil, tres para dieciocho mil, uno para diez mil quinientos, tres para dieciocho mil, cuatro para veinticuatro mil, tres para treinta mil, uno para cincuenta y cuatro mil, uno para sesenta mil, dos para sesenta y nueve mil, cuarenta y siete bocoyes roble de seiscientos litros. Existen además dos depósitos subterráneos y seis trullos para vino; todo de cemento, de una capacidad de doscientos setenta mil litros; seiscientos cuarenta metros cuadrados, en los que existen varias dependencias, como almacén y nueve lagares; ciento tres metros cuadrados destinados a balsa para vinaza de la fabricación, y el resto de la superficie se halla destinado a futuras ampliaciones de edificios e instalaciones, secaderos y cuchillos. Linda: de frente, con la calle de Luchente; por la izquierda entrando, o Norte, con tierras de la testamentaria de don Francisco Gómez, camino de Luchente en medio, José Climent y Bautista Bosca; por la derecha entrando, o Sur, con el ex convento de Mínimos y Bautista Bosca, y por el fondo, o sea Este, con tierras de Concepción Cañamás, Ricardo Gosalbo, María Ferrer, Juan Bautista Gomar y Rafael Gosalbo.

Valorada a fines de subasta en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Cuarta.—Planta baja con corral, cuadra, dependencias y un huerto cercado de pared, que forma parte de una casa-habitación y morada, situada en la villa de Puebla del Duc, calle de San Francisco, número nueve, ignorándose el de la manzana y su extensión superficial; pero según manifiesta, doscientos treinta y ocho metros cuadrados; compuesta de planta baja con corral, cuadra, dependencias y un huerto cercado de pared, que mide ciento treinta y seis metros cuadrados, con dos pisos superpuestos denominados primero y segundo, a los que se da acceso por escalerilla exterior; en ella hay construidos cuatro trullos y nueve depósitos para vino, con una capacidad total de trescientos setenta mil litros aproximadamente. Lindante: por la derecha entrando, con la finca anteriormente descrita; por la izquierda, con María Francés, y por espalda, con el camino de Tras de las Casas.

Valorada a efectos de subasta en trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Cada finca forma lote independiente, sacándose a la venta sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, y el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del setenta y cinco por ciento del valor de la finca en que se desee licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valencia a 27 de mayo de 1964.—El Juez, José María Andrés Bonet. El Secretario (ilegible).—4.167-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes de material inútil o en desuso que se citan.

A las diez horas del día 14 de julio próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del «Cuartel del Cid» (Batallones de Zapadores de las Divisiones de Montaña números 51 y 52), de Zaragoza (entrada por el paseo de María Agustín), para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existentes en los Cuerpos, centros y establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresan, siendo la composición de los lotes

y el precio mínimo de cada uno de ellos, así como el lugar donde están situados, los siguientes:

Zona de Movilización y Reclutamiento número 27 (Huesca)

Lote número 1

Tres estufas Salamandras (195 kilogramos de chatarra). Precio mínimo del lote, 331,50 pesetas.

Quinta Unidad de Veterinaria (Zaragoza)

Lote número 2

Cuatro cámaras móviles, dos cámaras fijas, nueve sulfuradoras «Clayton», cinco remolques, dos hornos crematorios, cinco cianhidridadores y 3,5 kilogramos de cha-

tarra de hierro y siete kilogramos de trapo. Precio mínimo del lote, 36.819,25 pesetas.

Hospital Militar de Zaragoza

Lote número 3

Una estufa de desinfección «Averly» (1.000 kilogramos de chatarra), 172 kilogramos de trapo blanco, 48 kilogramos de trapo color, 69 kilogramos de trapo lana, 57 kilogramos de chatarra de hierro esmalgado y 4.507 kilogramos de chatarra de hierro. Precio mínimo del lote, 14.019 pesetas.

Parque de Sanidad Militar de Zaragoza

Lote número 4

Cinco azufradoras, 12 quemadores de azufre, 27 bañeras, 32 lavapiés, 59 rega-

deras (676 kilogramos de chapa de cinc y galvanizada), 11 lejiadoras (1.375 kilogramos de chapa de cinc y pie de hierro), tres lejiadoras (123 kilogramos de chapa de cobre y pie de hierro), ocho estufas de desinfección hipomóviles (6.600 kilogramos de hierro, metal y madera), cinco bolsas de grupo (20 kilogramos de cuero), 12 artolas-litera sin baste (360 kilogramos de hierro), 625 kilogramos de hierros y metales, 386 kilogramos trapo lona, ocho kilogramos trapo blanco, 105 kilogramos de cuero, 1.559 kilogramos de madera, siete bastes, 15 kilogramos de hierro, 48 kilogramos de hierro, 15 kilogramos de metales y 35 kilogramos de trapo blanco. Precio mínimo del lote, 24.054,65 pesetas.

Parque de la Comandancia de Obras (Valdespartera-Zaragoza)

Lote número 5

Una moto-compresor «Diatto Torino», número 7.029, de 11 HP., y una moto-compresor marca «SMMA», tipo 3.000, número 68-M, de 24 HP. Precio mínimo del lote, 10.000 pesetas.

Lote número 6

Una hormigonera marca «Millar», sin número y sin motor de 100 litros, una grúa portátil marca «J. Faure», número 814 R-2, incompleta y sin motor, una machacadora marca «Vibrocasseur» número 1, desmontada e incompleta, sin motor. Precio mínimo del lote, 8.337 pesetas.

Lote número 7

Una machacadora marca «Max Friedrich y Cia.», número 36.815, y una machacadora marca «Max Friedrich y Cia.», número 36.221. Precio mínimo del lote, 30.513 pesetas.

Lote número 8

Una máquina reproductora de planos marca «Perfecta», con motor eléctrico número 6.659, dos martillos de compresor quebrantadora marca «Ingersold-Rand», números 311.045 y 1.119, un martillo compresor quebrantador marca «E. M.», número 1.605, cuatro martillos compresores quebrantadores marca «Flottmann», tipo 01.999, tres martillos compresores quebrantadores «Made in U. S. A.», números 360.556, 315.395 y 317.350, dos martillos compresores perforadores rotativos marca «Sullivan», números 76.522 y 77.785, un martillo compresor quebrantador marca «Flottmann C. F.», número 73.549, tres martillos compresores rotativos marca «Flottmann A. T. 18», números 212.691, 29.667 y 220.691, seis zapapicos, nueve carretillas de hierro, 38 cubos italianos, 90 palas inglesas, 450 metros de tubo de goma para compresor y otros usos pasada y envejecida, 14.800 kilogramos de chatarra de hierro fundido y 7.300 kilogramos chatarra hierro dulce. Precio mínimo del lote, 47.919,50 pesetas.

Primera Agrupación Cazadores de Montaña División «Teruel» número 51 (Zaragoza)

Lote número 9

Diverso material de albañilería, alumbrado supletorio, banda de cornetas y tambores, carpintería, deportes, materiales y efectos de ganado y menaje de cocina y comedor. Precio mínimo del lote, 3.656,80 pesetas.

Lote número 10

Una máquina de escribir «Iberia», una máquina de escribir «Royal» y una máquina de escribir «Underwood». Precio mínimo de lote, 4.500 pesetas.

Lote número 11

Treinta atriles con funda de cuero, dos saxofones, una trompeta, un bombardino, dos bajos, un redoblante y un trombón. Precio mínimo del lote, 2.425 pesetas.

Lote número 12

Diverso material de mobiliario, peluquería, pintura, sanidad y botiquín, banda

de cornetas, menaje de cocina y comedor, deportes, materiales y efectos de ganado, materiales diversos, carpintería y albañilería. Precio mínimo del lote, 933 pesetas.

Almacén Regional Intendencia de Zaragoza

Lote número 13

3.556 kilogramos de trapo blanco y 79 kilogramos de trapo color. Precio mínimo del lote, 35.876 pesetas.

Lote número 14

18.117 kilogramos de hierro y 228 kilogramos de aluminio. Precio mínimo del lote, 39.654 pesetas.

Lote número 15

3.504 kilogramos de trapo lana, 3.312 kilogramos de trapo lona y 12 kilogramos de jerga. Precio mínimo del lote, 30.582 pesetas.

Lote número 16

Un carro-cuba y 18 carros-cocina. Precio mínimo del lote, 14.500 pesetas.

Lote número 17

179,52 kilogramos de trapo algodón blanco, 88,70 kilogramos de trapo algodón color, 699 kilogramos de trapo lona, 759 kilogramos de botas, 665,04 kilogramos de cuero, 94 kilogramos de restos bolsas aseo, seis kilogramos chatarra aluminio, 278,24 kilogramos chatarra hierro, 8,5 kilogramos chatarra latón y 1.348,75 kilogramos de trapo lana. Precio mínimo del lote, pesetas 18.089,86.

Lotes números 18 y 19

Compuestos cada uno de ellos de 2.000 kilogramos trapo algodón blanco y 7.000 kilogramos de trapo algodón color. Precio mínimo de cada uno de los lotes, 44.000 pesetas.

Lote número 20

738,30 kilogramos de cuero, 21.497 kilogramos de botas, 269,20 kilogramos de hierro, 362,40 kilogramos de aluminio, 3.920,45 kilogramos de trapo lona, 200 kilogramos restos, bolsas aseo y dos kilogramos de trapo lona. Precio mínimo del lote, 38.142,80 pesetas.

Lote número 21

2.000 kilogramos de trapo algodón blanco y 7.000 kilogramos de trapo algodón color. Precio mínimo del lote, 44.000 pesetas.

Lote número 22

986 kilogramos de trapo algodón blanco y 2.267,90 kilogramos de trapo algodón color. Precio mínimo del lote, 16.959,60 pesetas.

Parque de Artillería (Zaragoza)

Lote número 23

394 empaques vacíos de 65/17, 5.609 empaques-jaulas vacíos de 155/23 y 1.867 empaques vacíos para minas de 77. Precio mínimo del lote, 8.400 pesetas.

Lote número 24

1.142 bastes universales de Infantería españoles. Precio mínimo del lote, 45.680 pesetas.

Lote número 25

12 bastes varios modelos desconocidos, 720 bastes para ametralladora de 7 milímetros y mortero Valero de 81 milímetros con su recuadro y 40 bastes para municiones de mat. de 105/11. Precio mínimo del lote, 29.660 pesetas.

Lote número 26

30 armones diversos tipos, una armadura carro, 77 carros diversos tipos, 22 carrillos diversos tipos, 20 ejes con balistas, 14 equipos de plaza montada, tres furgos

netas para viveres, ocho lanzas de carro, tres montajes diversos de cañones, 210 porta-mosquetones, dos remolques diversos, 336 ruedas diversos tipos y una tartana. Precio mínimo del lote, 41.151 pesetas.

Lote número 27

1.778,096 kilogramos de balines hierro-plomo, 47.496 kilogramos de balines cuproníquel, 544,808 kilogramos de balines latón-plomo y 18 kilogramos de balines latón-plomo. Precio mínimo del lote, 11.313,25 pesetas.

Lote número 28

5.131 kilogramos de trilita pobre (procedente de recuperación y descarga). Precio mínimo del lote, 46.179 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar—original y dos copias—, el original reintegrado con póliza por un importe de 6 pesetas, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el detalle completo de la composición de cada uno de los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de once a trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), con domicilio en (calle o plaza), con carnet nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de) hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la enajenación de material inútil o en desuso, y en su consecuencia se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece adquirir (reseñar el lote o los lotes y sus números en letra y número) por un importe de (en letra y número).

3.º Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio de la subasta.

4.º Documentos que se acompañan (reseñense a continuación).

Fecha, firma y rúbrica del interesado o apoderado legal.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 1 de junio de 1964.—3.053-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña para hornos.

A las diez horas del día 11 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta a la adquisición de leña para hornos con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican para sus necesidades durante el segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite máximo para todas las plazas el de 80 pesetas el quintal métricos.

Almacén Regional de Madrid: 4.345 quintales métricos.

Depósito de Aranjuez: 407 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara: 118 quintales métricos.

Depósito de Toledo: 238 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos precisen pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. En sobre aparte se acompañará la documentación exigida en los pliegos legales.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de junio de 1964.—3.225-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los materiales que se citan.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo el siguiente material:

- 50 persianas de señales blancas con destellos rojos.
- 200 persianas de señales rojas con destellos blancos.
- 10 persianas reforzadas rojas con destellos niquelados.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 18 del corriente mes de junio, las cuales deberán ser entregadas en la oficina del Detall de esta Jefatura, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Coronel Jefe del Detall (ilegible).—3.172-A.

Resolución de Parques y Talleres de Automovilismo de la Jefatura de Transportes por la que se anuncian subastas para la adquisición de los materiales que se citan.

En la sala de actos del Almacén Central de estos Servicios (San Cristóbal de los Angeles, Villaverde, Madrid), se celebrarán subastas para adquirir el material según el siguiente detalle:

Expediente 14/64.—Adquisición de repuestos rodamientos y accesorios, el día 14 de julio de 1964, a las nueve y treinta horas.

Expediente 13/64.—Adquisición de repuestos de electricidad, el día 17 de julio de 1964, a las nueve y treinta horas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y relación del material pueden examinarse en esta Jefatura (Ministerio del Ejército), en los días y horas de oficina.

Los gastos del presente anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle de, número (en nombre propio o como apoderado legal de,) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y

de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número, para la adquisición de, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra). Total pesetas.

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel timbrado número 60 de la tarifa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Timbre de 3 de marzo de 1960. Madrid, 11 de junio de 1964.—4.425-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un edificio con destino a Comandancia Militar de Marina de Vilagarcía de Arosa».

Se hace público para general conocimiento que el día 14 de julio próximo y a las once (11) horas de la mañana tendrá lugar en esta Comisaría del Arsenal Militar del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo acto de pública subasta, a fin de adjudicar las obras de «Construcción de un edificio con destino a Comandancia Militar de Marina de Vilagarcía de Arosa», ante la Junta de subastas constituida al efecto.

Precio tipo de licitación: 5.380.192,49 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Vigo, Bilbao y El Ferrol del Caudillo con cinco días de antelación al señalado para el acto de subasta, así como también ante la Junta de subastas, en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

En el caso de que se presentarán dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones que se encontraran presentes. Si terminado dicho plazo subsistiese dicha igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo, procediéndose igualmente por insaculación en el caso de que no estuvieran presentes los autores de las proposiciones iguales.

Los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias, planos, etc. que sirven de base a esta licitación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, en horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición será exactamente igual al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 6 de julio de 1961, página 10130.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 6 de junio de 1964.—El Capitán de Intendencia, Secretario, José María Meiras Dopico.—3.174-A.

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la venta de los lotes que se citan.

A partir de las doce horas del día 10 de julio próximo tendrá lugar en la sala de

subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote núm. 333.—Un lote de cable usado de distintas secciones. Precio tipo, 91.747,50 pesetas.

Lote núm. 334.—Un grupo de madera usada y cinco partidas más. Precio tipo, 6.198,50 pesetas.

Lote núm. 335.—Un eje de cola y una partida más. Precio tipo, 42.349 pesetas.

Lote núm. 336.—«Ganguil» núm. 19. Precio tipo, 25.625 pesetas.

Lote núm. 337.—Bote de madera, eslora 11 metros. Precio tipo, 755 pesetas.

Lote núm. 338.—Bote de cuatro metros de eslora. Precio tipo, 510 pesetas.

Lote núm. 339.—Bote mixto de ocho metros de eslora. Precio tipo, 940 pesetas.

Lote núm. 340.—Chalana con cuatro toleteros de hierro (mal estado). Precio tipo, 50 pesetas.

Lote núm. 341.—Bote salvavidas de cinco metros de largo. Precio tipo, 600 pesetas.

Lote núm. 342.—Una falúa automóvil, eslora 9,14 metros. Precio tipo, 1.470 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse hasta las dos de la tarde del día anterior al de la subasta, y deberán ajustarse al pliego de condiciones de 25 de enero de 1959, que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta, significando que el «Ganguil» deberá ser desguazado por el adjudicatario antes de ser retirado.

Los licitadores deberán acreditar que se encuentran en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad para el ejercicio de actividades relacionadas con la chatarra.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 5 de junio de 1964.—El Teniente Coronel de Intendencia, Secretario, P. A., Angel García.—3.175-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y ampliación de los locales destinados a pabellón postal en la estación férrea de Barcelona-Término.

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de reforma y ampliación de los locales destinados a pabellón postal en la estación férrea de Barcelona-Término, por pesetas 2.946.101,38 (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General y en la Administración Principal de Correos de Barcelona, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 11 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Francisco González Martín-Meras.—3.270-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncian segundas subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncian a subasta las siguientes obras correspondientes al Plan de 1964:

Subasta número 1.—Ampliación de las redes de saneamiento y distribución de agua y pavimentación de Hervás (Cáceres).

Presupuesto: 900.392,94 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 18.007,86 pesetas.
Fianza definitiva: 36.015,72 pesetas.

Subasta número 2.—Abastecimiento de agua y saneamiento de Navezuelas (Cáceres), primera fase.

Presupuesto: 400.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 8.000 pesetas.
Fianza definitiva: 16.000 pesetas.

Subasta número 3.—Ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado de Alcuéscar (Cáceres).

Presupuesto: 780.844,47 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 15.616,90 pesetas.
Fianza definitiva: 31.233,80 pesetas.

Subasta número 4.—Alcantarillado parcial de Guadalupe (Cáceres).

Presupuesto: 146.098,31 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 2.922 pesetas.
Fianza definitiva: 5.844 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en la oficina de esta Comisión (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de esta obras.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a las cuales salen a subasta las obras de, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra y en número).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de, entregándolas en la mencionada oficina durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En sobre aparte y abierto se acompañarán los restantes documentos que se mencionan en las condiciones de la subasta.

La apertura de pliegos se celebrará en el Gobierno Civil ante la Mesa de subasta a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Cáceres, 2 de junio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—3.091-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado convocar por primera vez las subastas de las obras que a con-

tinuación se indican, que forman parte de las de carácter local y provincial, con la ayuda económica del Estado, correspondientes al año 1963 transferidas al de 1964.

Subasta número 1

Abastecimiento de aguas a siete aldeas de Fuente Palmera.

Tipo de subasta: 2.397.750 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 47.955 pesetas.
Fianza definitiva: 95.910 pesetas.

Subasta número 2

Abastecimiento de aguas a Fernán Núñez (cuarta fase, primer desglosado).

Tipo de subasta: 1.738.689,49 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 34.773,78 pesetas.
Fianza definitiva: 69.547,57 pesetas.

Subasta número 3

Comunicación de depósitos y complementarias para el abastecimiento de aguas a Peñarroya-Pueblonuevo.

Tipo de subasta: 691.510,73 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 13.830,21 pesetas.
Fianza definitiva: 27.660,42 pesetas.

Subasta número 4

Depósito regulador para el abastecimiento de aguas a Lucena (primera fase).

Tipo de subasta: 1.479.559,81 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Fianza provisional: 29.591,19 pesetas.
Fianza definitiva: 59.182,39 pesetas.

Subasta número 5

Estación elevadora a Peñarroya.

Tipo de subasta: 974.609,95 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 19.492,19 pesetas.
Fianza definitiva: 38.984,39 pesetas.

Subasta número 6

Red de distribución de aguas al distrito de Peñarroya (primera fase).

Tipo de subasta: 433.049,70 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 8.660,99 pesetas.
Fianza definitiva: 17.321,98 pesetas.

Subasta número 7

Sifón en el cruce del arroyo Granadillas, de Lucena.

Tipo de subasta: 1.160.134,55 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.
Fianza provisional: 23.202,69 pesetas.
Fianza definitiva: 46.405,38 pesetas.

Subasta número 8

Depósito de aguas en Cañete de las Torres.

Tipo de subasta: 277.725 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Fianza provisional: 5.554,50 pesetas.
Fianza definitiva: 11.109 pesetas.

Subasta número 9

Terminación del tramo urgente del Emisario general del Alcantarillado (tercer tramo), en Baena.

Tipo de subasta: 215.384,44 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 4.307,68 pesetas.
Fianza definitiva: 8.615,37 pesetas.

Subasta número 10

Ramal complementario de alcantarillado que une el Emisario con la travesía de Castro del Río, en su intersección con el Pasaje del Llano del Rincón, en Baena.

Tipo de subasta: 563.195,80 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 11.263,91 pesetas.
Fianza definitiva: 22.527,83 pesetas.

Subasta número 11

Alcantarillado de las calles Soto Alvarado y Padre Torrero, en Belalcázar.

Tipo de subasta: 288.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 5.760 pesetas.
Fianza definitiva: 11.520 pesetas.

Subasta número 12

Saneamiento en Moriles.

Tipo de subasta: 554.541,50 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 11.090,83 pesetas.
Fianza definitiva: 22.181,66 pesetas.

Subasta número 13

Distribución de aguas potables a Rute (primera fase).

Tipo de subasta: 1.603.932 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 32.078,64 pesetas.
Fianza definitiva: 64.157,28 pesetas.

Subasta número 14

Red de distribución de agua potable a Pedro Abad (primera fase).

Tipo de subasta: 869.976,20 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 17.399,52 pesetas.
Fianza definitiva: 34.799,04 pesetas.

Subasta número 15

Ampliación de la red de distribución de aguas a Santaella.

Tipo de subasta: 169.561,84 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 3.391,23 pesetas.
Fianza definitiva: 6.782,47 pesetas.

Subasta número 16

Red de distribución de aguas a Fuenteovejuna (primera fase).

Tipo de subasta: 2.663.847,50 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 53.276,95 pesetas.
Fianza definitiva: 106.553,90 pesetas.

Subasta número 17

Red de distribución de aguas a Villaharta.

Tipo de subasta: 132.383,84 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 2.647,67 pesetas.
Fianza definitiva: 5.295,35 pesetas.
Por segunda vez se convocan las siguientes:

Subasta número 18

Pavimentación y muro de contención en Iznájar.

Tipo de subasta: 1.853.170,28 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 37.063,40 pesetas.
Fianza definitiva: 74.126,81 pesetas.

Subasta número 19

Construcción de Centro Sanitario en Adamuz.

Tipo de subasta: 325.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Fianza provisional: 6.500 pesetas.
Fianza definitiva: 13.000 pesetas.

La garantía definitiva está calculada a base del cuatro por ciento del presupuesto de contrata, siendo la provisional el dos por ciento del mismo.

Los proyectos y pliegos de condiciones económicas y particulares de las obras podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión, (Casa-Palacio de la excelentísima Diputación Provincial).

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número, de fecha, que habita en, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares económicas, se comprometo a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (en número y letra).

Fecha y firma del proponente.

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, se presentarán bajo sobre lacrado en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de» en el Registro de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las trece.

En sobre aparte se acompañará: Resguardo de fianza provisional. Carnet de empresa con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado. Declaración jurada en la que el proponente haga constar que no está incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar. Resguardo de la Hacienda Pública acreditativo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal. Documento que acredite estar también al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios y Montepío Laboral correspondiente.

La apertura de los pliegos se verificará en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, ante la mesa de subastas, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, dándose comienzo por la subasta número 1 y siguiendo en el mismo orden en que aparecen publicadas en esta convocatoria.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas las proposiciones, y en el caso de resultar igual dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana durante quince minutos, y si existiese igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

El contratista viene obligado a la ejecución de las obras conforme al pliego de condiciones facultativas y particulares económicas que figuran en los proyectos y expedientes de subasta.

Se hace constar que se han cumplido todos los trámites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Córdoba, 3 de junio de 1964.—El Gobernador civil Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—3.107-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y revestimiento de la acequia del Toll de Silla (Valencia).

Hasta las trece horas del día 14 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 792.666,20 pesetas.

La fianza provisional, a 15.853,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

Cuarta.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

Sexta.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

Séptima.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la misma.

Octava.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuete.—3.154-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de fijación de márgenes de los ríos Nalón, Caudal, Lena y Aller (Oviedo). Proyecto número 2.

Hasta las trece horas del día 14 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.000.000 pesetas.

La fianza provisional, a 100.000 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por

la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

Cuarta.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

Sexta.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

Séptima.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la misma.

Octava.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo

50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.156-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de conducción de agua de Santiuste de San Juan Bautista (Segovia).

Hasta las trece horas del día 14 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.708.828,60 pesetas.

La fianza provisional, a 54.176,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la for-

ma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

Cuarta.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

Sexta.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

Séptima.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la misma.

Octava.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.157-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de abastecimiento de agua a Husillos (Palencia).

Hasta las trece horas del día 14 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 761.773,48 pesetas.

La fianza provisional, a 15.235,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Hacienda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

Cuarta.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

Sexta.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

Séptima.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1836 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la misma.

Octava.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a lo llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Director general P. D., Rafael López Arañuel.—3.158-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y efectos con destino a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao.

Aprobada la adquisición de mobiliario, efectos y enseres, con destino a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao,

Esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio en las siguientes condiciones:

1.ª Lote único por su importe de pesetas 5.732.721,80.

2.ª Las ofertas deberán versar sobre todas las unidades que lo integran.

3.ª A partir del 13 de junio del corriente año, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 8 de julio siguiente. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio, durante los días hábiles.

4.ª El proyecto completo y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, durante el plazo de presentación de documentos.

5.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de adquisición de mobiliario, efectos y enseres, con destino a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao». Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que

contendrá la misma inscripción que el sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.ª A las doce de la mañana del día 14 de julio próximo, se reunirá la Mesa del concurso en la sala de Juntas de la Subsecretaría para proceder a dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.ª La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, notariales, fiscales, etcétera, se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de, con destino a, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote Precio por unidad Total Plazo de entrega

Hace constar que se comprometo a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente, y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino, a abonar una multa del 5 por 100 del importe del presupuesto por un mes de retraso; el 10 por 100 del importe del presupuesto por dos meses de retraso; el 15 por 100 del importe del presupuesto por tres meses de retraso, y así sucesivamente, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta, rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario.)

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrece realizar el suministro de a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.—3.246-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Consejo Regulador de la denominación de origen «Jerez-Xérès-Sherry» por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la fase final de un edificio para Casa del Vino y oficinas de este Consejo.

Se anuncia subasta pública para la construcción de la fase final de un edificio para Casa del Vino y oficinas del Consejo Regulador de la denominación de origen «Jerez-Xérès-Sherry», sito en la avenida Alcalde Alvaro Domecq, esquina con calle Nuño de Cañas, de Jerez de la Frontera.

El presupuesto de contrata es de ocho millones doscientas sesenta y nueve mil setecientos cuarenta pesetas con treinta y tres céntimos (8.269.740,33).

El proyecto y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en las oficinas del Consejo Regulador, sitas en la Granja Agrícola de Jerez de la Frontera, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo

acreditativo de haber constituido la fianza provisional de ciento sesenta y cinco mil trescientas noventa y cuatro pesetas con ochenta céntimos (165.394,80), deberán presentarse en las oficinas del Consejo Regulador hasta las doce horas del día 30 de junio de 1964, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las doce horas del día 1 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el Presidente del Consejo, y formarán parte de ella el Abogado del Estado, el Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, y Secretario, el propio del Consejo.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiera la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, de provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra clara y sin enmienda), que representa una rebaja del por ciento sobre el tipo fijado.

(Fecha y firma del proponente.)

Jerez de la Frontera, 30 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo, Salvador Ruiz-Berdejo.—917-D.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de dos sistemas de aterrizaje, instrumental ILS, repuestos varios y equipos de prueba.

Se convoca concurso público para la contratación del suministro de dos sistemas de aterrizaje, instrumental ILS, repuestos varios y equipos de prueba, uno para el aeropuerto de Barajas y otro para el de Málaga, por un importe total máximo de 17.500.000 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 350.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de julio del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Secretario, Antonio Lloredo Cantolla.—4.689-7.
y 2.ª 13-6-1964

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles, material diverso y chatarra varia.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 3 de julio próximo, a las once treinta horas, comprendiendo vehículos

automóviles, material diverso y chatarra varia. Informes: en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 4 de junio de 1964.—El Comandante Secretario.—4.686-7.
y 2.ª 13-6-1964

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 150 viviendas de renta limitada, 8 tiendas y urbanización en San Celoni (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 150 viviendas de renta limitada, 8 tiendas y urbanización en San Celoni (Barcelona), acogidas a los beneficios de Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis María Escolá Gil y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veintidós millones ciento diecinueve mil seiscientos cincuenta y dos (21.119.652) pesetas y cuarenta y dos (42) céntimos, y la fianza provisional a ciento ochenta y cinco mil quinientas noventa y ocho (185.598) pesetas y treinta (30) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de junio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.129-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adquisición de vestuario, con destino al Centro núm. 4 de Formación Profesional Acelerada, de La Línea de la Concepción (Cádiz).

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cádiz anuncia concurso público para la adquisición de vestuario, con destino al Centro núm. 4 de Formación Profesional Acelerada, de la Línea de la Concepción, por un importe máximo total de ciento veinte mil pesetas (120.000).

El pliego de condiciones y detalle de las prendas a adquirir pueden ser examinados en la tercera planta de la C. N. S. de Cádiz (Departamento de Oficialía Mayor), en la avenida López Pinto, número 14, así como en la Jefatura Nacional

de la Obra Sindical de «Formación Profesional», paseo del Prado, números 18-20, séptima planta, en Madrid.

Las proposiciones se admitirán en los citados Departamento de Oficialía Mayor de la Secretaría Provincial de Cádiz, así como en las oficinas de la Obra Sindical de «Formación Profesional», en Madrid, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia de Notario, al quinto día hábil de cerrado dicho plazo, a las dieciocho y treinta horas, en el salón de actos de la C. N. S. de Cádiz.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cargo del adjudicatario o adjudicatarios, prorrateándose en este último caso.

Cádiz, 5 de junio de 1964.—El Delegado provincial, Antonio García-Bernalt.—3.176-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora por la que se anuncia concurso público para adquisición de diverso mobiliario con destino a la Casa Sindical de esta capital.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Casa Sindical, de conformidad con las normas establecidas en el pliego de condiciones, el cual puede ser examinado por quienes lo deseen en la Administración Provincial Sindical, Secretaría de la Junta y Departamento de Información de la C. N. S.

Las ofertas serán presentadas en la Secretaría de esta Junta hasta las catorce horas del día hábil en que finalice el plazo de quince naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si éste fuera festivo, al día siguiente, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

Zamora, 3 de junio de 1964.—El Presidente de la Junta Económica Administrativa Provincial, Julio Francisco Cuesta Cortés.—3.095-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 66, de fecha 1 del actual, se publica anuncio de subasta para la ejecución de las obras que a continuación se indican:

C. V. A-26 y A-27, «Trozos de Bienservida a Albaladejo» y «Bienservida a la Sierra».

Tipo de licitación: 870.387,49 pesetas.
Fianza provisional: 26.116,60 pesetas.
Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: Doce meses.

C. V. L-7, «De Villapalacios a Albaladejo».

Tipo de licitación: 603.888,06 pesetas.
Fianza provisional: 18.116,70 pesetas.
Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de cinco pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, mayor de edad, de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, de fecha, sin ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad de las establecidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán la subasta para la contratación de las obras del C. V. «De, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y los acepta íntegramente, se compromete a llevar a cabo la citada obra, con sujeción estricta a los documentos dichos, por la cantidad de (la cantidad, en letra), y en el plazo estipulado.

Las remuneraciones, mínimas que habrán de percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, los obreros que sean empleados en estas obras serán las que fijan los Organismos competentes. Igualmente se compromete al pago de los gastos que origine la celebración de la subasta si su remate le fuera adjudicado, así como el de los Derechos reales, impuestos y cargas sociales que graven la realización de la obra que se contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 2 de junio de 1964.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—3.090-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 67, fecha 3 del actual, se publica anuncio de subasta para la ejecución de las obras que a continuación se indican:

C. V. A-2. «De Albacete al Saúco por Argamasón y El Madroño».

Tipo de licitación: 3.089.635,63 pesetas.
Fianza provisional: 61.792,70 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

C. V. A-23. «Trozos de la Mesta a la C. C. 415 y de Alcaraz a su estación del ferrocarril».

Tipo de licitación. 413.948,52 pesetas.
Fianza provisional: 12.418,50 pesetas.
Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: Doce meses.

C. V. C-5. «De Alcaraz a Ossa de Montiel por Viveros y El Bonillo» (trozo de Alcaraz a Viveros).

Tipo de licitación: 703.941,69 pesetas.
Fianza provisional: 21.118,23 pesetas.
Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: Doce meses.

C. V. A-14. «Trozo de Agramón a Minas y de Minas a su estación».

Tipo de licitación: 505.197,48 pesetas.
Fianza provisional: 15.156 pesetas.
Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: Doce meses.

C. V. A-9 y A-10. «De Molinicos a la C. C. 415, Los Collados por Torrepedro a Molinicos y del de Molinicos a Torrepedro al Pardal».

Tipo de licitación: 585.799,13 pesetas.
Fianza provisional: 17.574 pesetas.
Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de cinco pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, mayor de edad, de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, de fecha, sin ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad de las establecidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán la subasta para la contratación de las obras del C. V. «De, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y los acepta íntegramente, se compromete a llevar a cabo la citada obra con sujeción estricta a los documentos dichos, por la cantidad de (la cantidad en letra) y en el plazo estipulado.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras serán las que fijan los Organismos competentes. Igualmente se compromete al pago de los gastos que origine la celebración de la subasta si su remate le fuera adjudicado, así como el de los derechos reales, impuestos y cargas sociales que graven la realización de la obra que se contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 3 de junio de 1964.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Presidente.—3.098-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se ha resuelto anunciar subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos provinciales que seguidamente se expresan, ajustadas a las condiciones siguientes:

Camino vecinal número 601, «De Villacarlos a San Luis». Presupuesto: 543.825 pesetas.

Camino vecinal número 532, «Del kilómetro 13 de la carretera de Petra a Felanitx a Villafranca por Ses Trases, Boscana, Llancell y S. Martí» (término de Villafranca). Presupuesto: 947.956,50 pesetas.

Camino vecinal número 541, «De Andraitx a Capdellá por el Coll de'n Esteva» (término de Andraitx). Presupuesto: pesetas 1.253.960.

Circuito estratégico de Mallorca, término de Campos. Presupuesto: 518.880 pesetas.

Circuito estratégico de Mallorca (térmi-

no de Lluchmayor). Presupuesto: 1.297.200 pesetas.

Carretera provincial de Palma a Capdellá (término de Calviá). Presupuesto: 862.799 pesetas.

La fianza definitiva a constituir en caso de adjudicación será el 4 por 100 de su importe, sin perjuicio de la garantía complementaria cuando proceda.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Negociado de Gobernación).

En este Negociado y en dicho plazo estará a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones. La subasta se celebrará al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las doce, en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que sigue:

Don, vecino de, con domicilio en, con carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido en, enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número, denominado, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados por la cantidad de (en letras) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones.

En sobre aparte, abierto, se acompañará el documento que acredite la personalidad del licitador, el resguardo de constitución de la garantía provisional, el carnet de Empresa con responsabilidad (Decreto de 26-11-54) y una declaración de no afectarle las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Mesa estará constituida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación. Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas y además un timbre provincial de 55 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de,»

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán referirse a una sola de las anunciadas anteriormente, y por lo mismo presentarán los licitadores tantas plicas cuantas sean las obras a que le interese optar.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 26 de mayo del corriente, número 15.223, y número 15.226, correspondiente al día 2 de los corrientes, que insertan con toda amplitud y detalle de las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 3 de junio de 1964.—El Secretario general. Andrés Tur.—3.100 A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de mayo pasado, acordó anunciar licitación pública

para la ejecución de las obras que al final se relacionan, por los tipos a la baja que asimismo se indican y por los plazos de ejecución que igualmente se determinan.

Las proposiciones, reintegradas con póliga del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 15 pesetas, se presentarán en plica cerrada en las oficinas de la Secretaría (Negociado de Obras Públicas), de diez a doce horas, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», redactándose aquéllas con sujeción al siguiente modelo:

Don, Mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del carnet de identidad número, expedido en, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad, enterado del anuncio de subasta de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto técnico de la obra y del pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se compromete a ejecutar la obra con la baja del (tanto por ciento en letra) con relación al tipo de la subasta de pesetas, fijado en el anuncio como base de la licitación.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores, por jornada legal de trabajo y por horas, extraordinarias, a los tipos fijados por las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

(Fecha y firma.)

En el anverso de cada plica, según la obra, se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de,».

Al presentar las proposiciones, se presentará también separadamente: carnet de identidad vigente, carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo de haber constituido en la Caja provincial el depósito provisional exigible y declaración de no hallarse comprendido en incapacidad o incompatibilidad alguna.

El acto de subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de las plicas, ante la Mesa legalmente constituida.

Las fianzas provisionales y definitivas se especifican en relación de obras del final, debiendo ejecutarse las mismas en los plazos que también se detallan.

Mensualmente se certificará la obra ejecutada para su abono al contratista, previa la aprobación por la Presidencia y trámites administrativos y contables procedentes.

Se hallan a disposición de los interesados los proyectos técnicos de las obras y pliegos de condiciones.

Se hace constar haber dado cumplimiento al artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 sin que se haya presentado reclamación alguna.

Relación de las obras que se subastan

1. Reforma y mejora del camino vecinal de Alcora a Onda, kilómetros 6 a 13, por un tipo de licitación de 1.633.419,12 pesetas. Fianza provisional, 32.668 pesetas. Plazo de ejecución, nueve meses.

2. Idem del camino vecinal de Alcora a Ribesalbes, kilómetros 3 a 10, por un tipo de licitación de 1.373.504 pesetas. Fianza provisional, 27.470 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

3. Idem del camino vecinal de Villahermosa a la C. C. Castellón a Teruel, kilómetros 1 a 14, por un tipo de licitación de 2.447.173,92 pesetas. Fianza provisional, pesetas 48.943. Plazo de ejecución, dieciocho meses.

4. Idem del camino vecinal de Arya a

les Foyes, kilómetros 1 a 6, por un tipo de licitación de 1.136.262,70 pesetas. Fianza provisional, 22.725 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

5. Idem del camino vecinal de Ares al Coll de Ares, kilómetros 1 a 22, por un tipo de licitación de 217.958,99 pesetas. Fianza provisional, 4.359 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses.

6. Idem del camino vecinal de Torreblanca a la C./C. Castellón-San Mateo, kilómetros 1 a 15, por un tipo de licitación de 2.656.976,50 pesetas. Fianza provisional, 53.139 pesetas. Plazo de ejecución, dieciocho meses.

7. Idem del camino vecinal de Venta del Segaró a Venta del Aire, por Catí, kilómetros 1 a 22, por un tipo de licitación de 4.052.028,20 pesetas. Fianza provisional, 81.040 pesetas. Plazo de ejecución, veinte meses.

8. Idem del camino vecinal de Rosell a Vinaroz, kilómetros 1 a 22, por un tipo de licitación de 5.563.744,86 pesetas. Fianza provisional, 111.275. Plazo de ejecución, veinte mseses.

Castellón, 1 de junio de 1964.—El Presidente.—3.070-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres y combustible con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial, durante el año en curso.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha adoptado el acuerdo de adquirir mediante concurso público viveres y combustible, en la cantidad y clase que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas, con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial, durante el año en curso.

La duración del contrato será como máximo la de un año.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de «Acopios» de esta Intervención.

La garantía provisional es de 125.400 pesetas y la definitiva corresponderá al cuatro por ciento (4 por 100) del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos que se ofrezcan.

Las plicas se presentarán en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación durante las horas de diez a doce, a partir de los veinte días hábiles al siguiente, también hábil, a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas en esta Casa-Palacio.

Para estas atenciones existe el correspondiente crédito en el Presupuesto ordinario del ejercicio en curso, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, con domicilio en calle de, número, enterado de las bases para la contratación mediante concurso público del suministro de viveres y combustible para los Establecimientos de la Beneficencia provincial de Córdoba durante el año de 1964, las acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar este servicio a los siguientes precios: (aquí se relacionarán artículos y precio unitario de cada uno de ellos).

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 1 de junio de 1964.—El Presidente, Antonio Cruz-Conde y Conde.—3.104-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de ropas de cama, géneros de vestuario y calzado.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha adoptado el acuerdo de adquirir mediante concurso público ropas de cama, géneros de vestuario y calzado, en la cantidad y clase que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La duración del contrato será como máximo la de un año.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Negociado de «Acopios» de esta Intervención.

La garantía provisional es de 30.000 pesetas y la definitiva corresponderá al cuatro por ciento (4 por 100) del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos que se ofrezcan.

Las plicas se presentarán en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce de la mañana, a partir de los veinte días hábiles del siguiente, también hábil, a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas en esta Casa-Palacio.

Para estas atenciones existe el correspondiente crédito en el Presupuesto ordinario del ejercicio en curso, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado de las bases para la contratación mediante concurso público de ropas de cama, géneros de vestuario y calzado, con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial en 1964, las acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar este servicio a los precios siguientes: (aquí se relacionarán artículos y precio unitario de cada uno de ellos).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 1 de junio de 1964.—El Presidente.—3.105-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 72.000 placas metálicas para carros y 16.000 para bicicletas.

La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1963, acordó adquirir, mediante concurso, 72.000 placas metálicas para carros y 16.000 para bicicletas, y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en el mismo.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para optar a la confección y suministro de las referidas placas, siendo el precio máximo de 2,50 pesetas por cada una de las placas de carros y el de 1,50 pesetas, también por unidad, las de bicicletas; debiendo constituir previamente el licitador la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de fianza provisional, y el que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva por el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha en que se hayan cumplido los veinte días hábiles señalados para su presentación, efectuando la adjudicación el ilustrísimo señor Presidente dentro de los quince días siguientes.

Una vez hecha la adjudicación, el adjudicatario tendrá el plazo de dos meses para la confección y entrega de las placas a la Diputación.

Durante el plazo de un año, a partir de la fecha de entrega de las placas, el adjudicatario estará obligado a subsanar las deficiencias que puedan observarse en la confección de las placas.

Las condiciones técnicas, jurídicas y económicas se publican íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 115, de fecha 21 de mayo, y se hallan de manifiesto en la Diputación (Administración de Rentas y Exacciones) durante las horas de diez a trece de los días laborables que medien hasta el en que termine la presentación de proposiciones, cuya admisión se realizará también dentro de este mismo período.

Modelo de proposición

Don, vecino de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 115, correspondiente al día 21 de mayo de 1964, para la contratación por concurso público del suministro de placas del Arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre establecidos por esa excelentísima Diputación Provincial, así como de las bases jurídicas y económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, se comprometo a suministrar las 72.000 placas para carros al precio de (en letra) pesetas para cada placa, y las 16.000 de bicicletas al precio de (en letra) pesetas, igualmente por unidad, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido en la base tercera, justificándolo con el adjunto resguardo.

..... de de 1964. (El licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos procedentes. La Coruña, 2 de junio de 1964.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—3.071-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del firme del camino vecinal de León a La Bañeza.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación del firme del camino vecinal de León a La Bañeza.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 566.205,95 pesetas.

La fianza provisional es de 11.324,12 pesetas, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro (4) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación o Secretario general.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos,

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del carnet de identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 1 de junio de 1964.—El Presidente.—3.073-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los lugares de venta del mercado municipal que se citan.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de los lugares de venta del mercado municipal que a continuación se expresan: Sotano: 22 depósitos-almacén. Planta baja: 14 tiendas interiores, 14 tiendas exteriores, 47 bancas sencillas, seis bancas dobles y 13 depósitos-almacén. Planta alta: Nueve tiendas con almacén, cuatro tiendas dobles con almacén, nueve tiendas interiores, 24 bancas sencillas y cuatro bancas dobles.

El tipo de licitación en esta subasta para los lugares de venta anteriormente descritos es el siguiente:

	Pesetas
Sótano:	
Depósitos-almacén	8.000
Planta baja:	
Tiendas interiores	25.000
Tiendas exteriores	45.000
Bancas sencillas	6.000
Bancas dobles	10.000
Depósitos-almacén	8.000
Planta alta:	
Tiendas con almacén	35.000
Tiendas dobles con almacén	45.000
Tiendas interiores	25.000
Bancas sencillas	6.000
Bancas dobles	10.000

La garantía provisional será equivalente al 3 por 100 del tipo de la licitación, y la garantía definitiva será equivalente al importe de dos mensualidades de la tasa por el servicio del mercado.

Las proposiciones, que serán formuladas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a una

de la mañana, teniendo lugar la apertura de plicas a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del anterior plazo.

El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mismo horario y días fijado para la presentación de las proposiciones.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 126, de fecha 27 de mayo último, se inserta en extenso el edicto correspondiente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de (banca sencilla o doble número, tienda exterior, tienda interior número, depósito-almacén, tienda-almacén número de la planta) del mercado municipal, con destino al comercio de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, así como al exacto cumplimiento del pliego de condiciones y de los preceptos que le afectan del Reglamento del régimen del mercado municipal.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 1 de junio de 1964. El Alcalde, Félix Huerta.—3.089-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcira por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-cuba para el Servicio Municipal de Riegos y contra incendios

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca el siguiente concurso:

- Objeto: Adquisición de un auto-cuba para el Servicio Municipal de Riegos y contra Incendios, sin sujeción a precio de licitación por deberlo fijar los proponentes en sus respectivas ofertas.
- Características: Chasis automóvil con motor de aceite pesado y potencia al freno entre 70 y 90 HP; tanque de 3.500 a 5.000 litros; bomba de 1.000 a 1.500 litros por minuto y demás elementos, dispositivos y accesorios referidos en el pliego de condiciones.
- Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Alcira, en horas de oficina.
- Fianza provisional: Ocho mil pesetas; fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.
- Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.
- Entrega: El adjudicatario se comprometo a entregar la totalidad de los materiales que se relacionan en la adjudicación definitiva dentro del plazo de dos meses siguientes a la misma.
- Pago: Las primeras doscientas mil pesetas del importe de la adjudicación se abonarán al adjudicatario dentro de los quince días siguientes a la recepción del equipo, con devolución de la fianza provisional y definitiva. La restante cantidad del importe se abonará dentro del segundo trimestre del año 1965.
- Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de las condiciones establecidas en el pliego, puedan contribuir a la mejor selección de los equipos y consecuente realización del contrato, siendo admisibles las plicas que, conteniendo las referencias técnicas y económicas de la oferta a que se contrae, se remitan expresamente a la documentación y garantía presentadas en otra proposi-

ción completa del oferente en este mismo concurso.

9) Adjudicación: Cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, el Ayuntamiento puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime pertinente, apreciando discrecional o inapelablemente el conjunto de circunstancias de cada proposición.

Modelo de proposición

Don, de años, estado profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de Carnet Nacional de Identidad núm., que acompaña, enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, así como las facultativas y demás documentos obrantes en el expediente de su razón, para contratar mediante concurso la adquisición de un auto-cuba para el Servicio Municipal de Riegos y contra Incendios del excelentísimo Ayuntamiento de Alcira, se comprometo a suministrarlo por la cantidad de pesetas, con sujeción al pliego de condiciones de referencia y demás documentos complementarios que aporta y se adjunta en la presente proposición.

(Fecha y firma del proponente).

Alcira, 9 de mayo de 1964.—El Alcalde accidental, J. Pellicer.—3.113-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berlanga de Duero por la que se anuncia concurso-subasta para la instalación del alumbrado público en esta villa.

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de abril de 1964, y de conformidad al pliego general de condiciones, aprobado con fecha 28 de abril de 1964 y expuesto al público sin haberse producido reclamaciones, por el presente se anuncia el concurso-subasta para la instalación del alumbrado público en esta villa, en las siguientes condiciones:

Objeto: La adjudicación que mediante concurso-subasta se acuerde en su momento oportuno, tendrá por objeto la instalación y reforma del alumbrado público de esta villa de Berlanga de Duero (Soria), y cuyas obras comprenden:

a) Eliminación total del actual alumbrado eléctrico, por inadecuado e insuficiente, desmontando el tendido eléctrico y demás instalaciones, cuyos materiales quedarán a disposición y de propiedad del contratista.

b) Instalación de alumbrado público intensivo en las calles más importantes de la villa, a base de lámparas de descarga de vapor de mercurio, con los siguientes puntos de luz: En calles, 45 de 125 W. cada uno, reducido a 14; en carretera, 17 de 125 W. cada uno, reducido a seis; y en plaza, cuatro de 250 W. más cinco de 125 W., reducido a dos de 250 W. más dos de 125 W. (El alumbrado reducido en un tercio del total.)

c) Instalación de alumbrado corriente de incandescencia en el resto de la villa, con 118 lámparas de 60 W. y 41 de 40 W., con una separación media de un punto a otro de luz de 25 metros.

d) Los trabajos de albañilería, materiales, aparatos de alumbrado, conductores, etc., necesarios para la realización de dichas obras, cuyo detalle consta en el correspondiente proyecto técnico.

Tipo de licitación: Es el de un millón veintitrés mil quinientas setenta y tres pesetas y ochenta y dos céntimos (pesetas 1.023.573,82), entendiéndose comprendidos en él todo género de gastos. No se admitirá proposición alguna que exceda de dicha cantidad.

Duración del contrato: La realización de las obras se efectuará en el plazo máximo de nueve meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

El Ayuntamiento, con cargo a la consignación prevista en el correspondiente

presupuesto extraordinario formado a tal fin, realizará los pagos oportunos contra la presentación previa de las certificaciones de obras que expida el director de la misma.

Exposición: Los pliegos de condiciones, proyecto técnico, memorias, planos, etc., estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina, hasta el día señalado para la apertura de plicas.

Garantías: La garantía provisional se establece en la cantidad de veinticinco mil quinientas pesetas (25.500 pesetas) y la definitiva en sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas). Para la constitución de las mismas se estará a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente. Se admitirán exclusivamente en metálico o valores públicos.

Presentación de plicas: El plazo de presentación se inicia con el primer anuncio publicado y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, a las diecinueve horas.

Los pliegos que presentarán los licitadores serán dos: El primero se substituirá «Referencias», y el sobre correspondiente contendrá: Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas.

Resguardo de haber depositado la garantía provisional, carnet de empresa con responsabilidad o justificante de haberlo solicitado.

Documento que acredite hallarse matriculado y estar al corriente en el pago del impuesto industrial.

Declaración jurada del licitador de no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que encierre el segundo pliego se substituirá «Oferta económica», e incluirá la proposición, conforme a modelo, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de plicas: Se efectuará ante el señor Presidente de la Corporación y el señor Secretario de la misma, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en la siguiente forma: a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca inserto el anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a la apertura de plicas, cifrándose el examen exclusivamente a los pliegos de «Referencias», procediéndose posteriormente por el Ayuntamiento, previos los informes preceptivos, a seleccionar los licitadores que habrán de ser admitidos a la segunda parte de la licitación. El resultado de esta selección se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, a cuyo acto se considerarán citados todos los licitadores.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas que para la subasta establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

El resto de las condiciones por las que se regirá este concurso-subasta constan en el pliego general de condiciones y demás documentos anexos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de número, enterado del pliego de condiciones generales y del proyecto técnico para la ejecución de las obras de instalación y reforma del alumbrado eléctrico público de la villa de Berlanga de Duero (Soria), habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se com-

promete a realizar dichas obras en la cantidad de ptas. cts., (en letra), (..... pesetas), (en número).

Fecha y firma del proponente.

Berlanga de Duero, 1 de junio de 1964.
El Alcalde, Efrén López Hidalgo.—4.204-C.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la enajenación de quince locales de negocio, en el edificio del Mercado Este de la ciudad.

Se anuncia subasta para la enajenación de quince locales de negocio, en el edificio del Mercado Este de la ciudad, por un importe global de novecientas veintitrés mil cuatrocientas ochenta pesetas, pudiendo optarse por uno o varios locales y cuyo detalle y planos se encuentran unidos a este expediente; el acto de apertura de plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», presentándose las plicas acompañadas del resguardo de la garantía del tres por ciento del precio del local a que se opte, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados, en el Servicio de Compras de esta Corporación (donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios y planos antes dichos), con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido el de de 19..... en, con domicilio en calle, número, enterado del pliego de condiciones referentes a la enajenación de (aquí local o locales que interesen), se comprometo a ofrecer por él o por ellos la cantidad de (en letra) pesetas, y a cumplir con todo lo establecido en el pliego de condiciones que ha servido de base a la subasta.

Fecha y firma.

Córdoba, 4 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.103-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un camión Pegaso-Diesel del Servicio Municipalizado de Suministro de Pescados a esta población.

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal y Consejo de Administración del Servicio municipalizado de Suministro de Pescados el pliego de condiciones para la enajenación por subasta del camión afecto a dicho Servicio, y cumplidos los trámites previos al efecto, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Un camión marca Pegaso-Diesel, tipo 1.031, motor y chasis número 4.321.506, matrícula CO-23.784, cabina metálica con tres asientos y cama portátil, con ocho neumáticos 10-00 x 20, cuatro nuevos y cuatro seminuevos, carrocería de madera con piso forrado de chapa galvanizada y capacidad de carga útil de 8.000 kilogramos, y herramientas indicadas en el pliego, siendo el estado del vehículo de seminuevo.

Plazos: Las proposiciones deberán hacerse por escrito, conforme al modelo oficial, en papel del Timbre del Estado o reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanza del Sello municipal, firmadas por el licitador o representante legal, acompañándose justificante de ingreso en la Depositaria municipal de la fianza provisional y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, todo ello en sobre cerrado. El plazo para su presentación en la Secretaría del Ayuntamiento es de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose la subasta el día siguiente hábil también en que finalice el anterior plazo, a las doce horas y en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Tipo: El tipo de licitación se fija en 350.000 pesetas, pudiendo ser mejorado por los licitadores, consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación, no siendo válida la proposición que contenga cifras comparativas.

Garantías: La provisional el 3 por 100 del tipo y la definitiva el 6 por 100 de la cuantía que resulte del precio de remate.

Gastos: Corren de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y cuantos se originen desde la iniciación del expediente de subasta hasta su formalización, incluso del contrato y cuantos guarden relación con el mismo.

El vehículo objeto de subasta y su documentación podrán ser examinados por los interesados, previa autorización del Secretario de la Corporación, en los días en que dicho vehículo se halle franco del servicio a que está destinado.

Igualmente podrá examinarse el pliego de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado de profesión, vecino de (.....), con domicilio en dicha ciudad, calle, número, enterado del pliego de condiciones que rigió la subasta de un camión

Pegaso-Diesel del Servicio Municipalizado de Suministro de Pescados a la población de Peñarroya-Pueblonuevo, se compromete a la adquisición de dicho vehículo matrícula CO-23.784, a que se refiere el citado pliego, en la cantidad de pesetas (en letra).

Adjunto resguardo de haber depositado la fianza provisional, así como declaración jurada de no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Corporación. (Fecha y firma.)

Peñarroya-Pueblonuevo, 4 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.108-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación del servicio de alumbrado público en barrio de Bajamar, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintiocho de enero último, se anuncia concurso con arreglo a las siguientes características:

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de instalación del servicio de alumbrado público en el barrio de Bajamar, de esta ciudad, de acuerdo con el proyecto redactado por el Perito Industrial Electricista don Manuel Iglesias de Ascanio.

Duración del contrato: Tres meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos: En la Secre-

taría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles en horas de nueve a trece.

Garantías: a) Provisional: Diecisiete mil pesetas (17.000).

b) Definitiva: El 6 por 100 del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, que habita en la calle, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, que han de regir en las obras de instalación del servicio de alumbrado público en el barrio de Bajamar, cuyo concurso se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número, del día, se compromete a la realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones que para la misma se establecen, adjuntando todos los documentos y justificantes exigidos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en forma clara en letra y número).—Fecha y firma del proponente.

Presentación de plicas: Durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la Secretaría de esta Corporación y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que venzan los diez a que se refiere el apartado anterior para su presentación.

El pago de estas obras se hará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, no siendo necesaria autorización alguna para la realización de las mismas.

San Cristóbal de La Laguna, 28 de mayo de 1964.—4.191-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

«Obligaciones INI-GESA, tercera emisión», que han sido puestas en circulación el día 12 de mayo de 1964 y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 150.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por el Decreto 1.355/1964, de 30 de abril.

Emisión: Tercera.
Serie: Única.
Número de títulos: 30.000.
Numeración: 1 al 30.000.
Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas.
Nominal total: 150.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente.—3.081-A.

«Obligaciones INI-BAZAN, cuarta emisión», que han sido puestas en circulación el día 12 de mayo de 1964, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 150.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual libre de im-

puestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por el Decreto 1.351/1964, de 30 de abril.

Emisión: Cuarta.
Serie: Única.
Número de títulos: 30.000.
Numeración: 1 al 30.000.
Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas.
Nominal total: 150.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente.—3.082-A.

«Obligaciones INI-Celulosas de Motril, tercera emisión», que han sido puestas en circulación el día 12 de mayo de 1964 y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 100.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por el Decreto 1.354/1964, de 30 de abril.

Emisión: Tercera.
Serie: Única.
Número de títulos: 20.000.
Numeración: 1 al 20.000.
Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas.
Nominal total: 100.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente.—3.083-A.

«Obligaciones INI-Hidrogalicia, cuarta emisión», que han sido puestas en circulación el día 12 de mayo de 1964 y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 100.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 28 de febrero y el 30 de agosto de cada año, autorizada por el Decreto 1.353/1964, de 30 de abril.

Emisión: Cuarta.
Serie: Única.
Número de títulos: 20.000.
Numeración: 1 al 20.000.
Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas.
Nominal total: 200.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente.—3.084-A.

«Obligaciones INI-Intelhorce, segunda emisión», que han sido puestas en circulación el día 12 de mayo de 1964 y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 200.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, autorizada por el Decreto 1.352/1964, de 30 de abril.

Emisión: Segunda.
Serie: Única.